



No. EXPEDIENTE

MOPC-CCC-LPN-002-2017

No. DOCUMENTO

4

4 de septiembre de 2017 Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA No. 04-2017

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Ref. MOPC-CCC-LPN-002-2017 PARA LA "REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) NUEVOS NIVELES AL EDIFICIO QUE ALOJA AL INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGÍA (IDC), UBICADO EN EL SECTOR LOS RÍOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL".

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por el Lic. Freddy M. Caba Taveras, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; Dra. Selma Méndez Risk, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Lic. Alcedo Arturo Ramírez, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), tienen a bien conocer sobre lo siguiente:

RESULTA: Que como resultado del inicio y difusión del proceso de referencia MOPC-LPN-002-2017 para la "Reparación y construcción de dos (02) nuevos niveles al edificio que aloja al Instituto Dominicano De Cardiología (IDC), ubicado en el sector Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional", se ha concitado gran interés por parte de los proveedores del Estado.

RESULTA: Que en el periodo de aclaraciones, los interesados en el procedimiento de referencia MOPC-LPN-002-2017, han realizado decenas de preguntas relacionadas al Pliego de Condiciones Específicas y Anexos.

RESULTA: Que para responder dichas preguntas realizadas en tiempo hábil, se hizo necesario aumentar el plazo de respuesta a través de las Enmiendas No. 01-2017 y 03-2017, mismas que fueron notificadas a todos los proveedores inscritos en el registro de interesados, así como la difusión a través de los portales de la institución contratante, MOPC, y del Órgano Rector, a los fines de que éstas satisfagan las inquietudes manifestadas con relación al procedimiento.

RESULTA: Que en consecuencia a tales preguntas, esta enmienda tiene el propósito de indicar las modificaciones realizadas por las áreas competentes a las especificaciones técnicas y los planos que se indican a continuación, documentos que son en lo adelante sustituidos por los publicados en fecha lunes 17 de julio de 2017, a saber:

En respuesta a las preguntas Nos. 15-a; 15-b; 37; 38; 43; 44 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)

PLANOS MECÁNICOS (MH)		
MOPC-016-MH-00-105-1	MOPC-016-MH-03-115-1	MOPC-016-MH-04-112-1
MOPC-016-MH-00-108-1	MOPC-016-MH-03-116-1	MOPC-016-MH-04-113-1
MOPC-016-MH-00-109-1	MOPC-016-MH-03-117-1	MOPC-016-MH-04-114-1
MOPC-016-MH-03-113-1	MOPC-016-MH-03-118-1	MOPC-016-MH-04-115-1
MOPC-016-MH-03-114-1	MOPC-016-MH-04-111-1	

En respuesta a la pregunta No.14 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)

PLANOS ELÉCTRICOS (EJ)		
MOPC-016-EJ-03-139-1		

En respuesta a la pregunta No. 27 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)

ESQUEMAS DE DETALLES (SK)		
MOPC-016-SK-A-501-A	MOPC-016-SK-A-502-A	

En respuesta a la pregunta No. 22 (Circular No. 2 Formulario SNCC.D.016)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
MOPC-016-ESP-00-015600-0	MOPC-016-ESP-00-055200-0	

RESULTA: Que el Manual de Procedimientos del Órgano Rector de Compras y Contrataciones del Estado establece que cuando como resultado de alguna pregunta, se requieran modificaciones en los documentos relacionados a los procesos en cuestión, el Comité de Compras y Contrataciones debe aprobar las mismas y en consecuencia dar la publicidad establecida en la normativa para hacer efectivas dichas modificaciones.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en atención a las funciones que establece la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, tomará las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos."

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que: "Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley".

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son MOPC-CCC-LPN-002-2017 Enmienda No.04-2017

SNCC.F.018

realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia No. **MOPC-CCC-LPN-002-2017**, para la "Reparación y construcción de dos (02) nuevos niveles al edificio que aloja al Instituto Dominicano De Cardiología (IDC), ubicado en el sector Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional", el Cronograma del Proceso y la diversidad de preguntas formuladas por los interesados.

VISTAS: Las preguntas realizadas en tiempo hábil por los proveedores interesados, en el marco del procedimiento de referencia No. **MOPC-CCC-LPN-002-2017**, para la "Reparación y construcción de dos (02) nuevos niveles al edificio que aloja al Instituto Dominicano De Cardiología (IDC), ubicado en el sector Los Ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional".

VISTAS: Las Enmiendas Nos. 1, 2 y 3 emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, en el marco del procedimiento referenciado **MOPC-LPN-002-2017**.

VISTAS: Las Circulares Nos. 1 y 2, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, en el marco del procedimiento referenciado **MOPC-LPN-002-2017**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, ha decidido lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** las especificaciones técnicas y los planos listados a continuación, que forman parte del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia: (**MOPC-CCC-LPN-002-2017**); en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración la modificación realizada a los siguientes documentos:

	PLANOS MECÁNICOS (MH)	
MOPC-016-MH-00-105-1	MOPC-016-MH-03-115-1	MOPC-016-MH-04-112-1
MOPC-016-MH-00-108-1	MOPC-016-MH-03-116-1	MOPC-016-MH-04-113-1
MOPC-016-MH-00-109-1	MOPC-016-MH-03-117-1	MOPC-016-MH-04-114-1
MOPC-016-MH-03-113-1	MOPC-016-MH-03-118-1	MOPC-016-MH-04-115-1
MOPC-016-MH-03-114-1	MOPC-016-MH-04-111-1	
PLANOS ELÉCTRICOS (EJ)		
MOPC-016-EJ-03-139-1		

SNCC.F.018

ESQUEMAS DE DETALLES (SK)		
MOPC-016-SK-A-501-A	MOPC-016-SK-A-502-A	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
MOPC-016-ESP-00-015600-0	MOPC-016-ESP-00-055200-0	

ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, así como la **NOTIFICACIÓN** a todos los oferentes inscritos en el registro de interesados en el procedimiento en cuestión.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES